



CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 2017 –COPA DIRECT TV
RESOLUCION NRO. – 022-16
(Noviembre 20 de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 2017, COPA DIRECT TV.- (Nac. a partir 1 ENERO 1999).

EL COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Con Criterio exclusivamente TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO, y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA del CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 2017**, COPA DIRECT TV, se conforman los siguientes grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO** y **CLASIFICACION** con las LIGAS DEPORTIVAS que confirmaron su participación, y que 10 días antes

de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: SINCELEJO
FECHA :MAY.22-28
FECHA:MAY.22-28
SUCRE
ANTIOQUIA
BOLÍVAR
CESAR
CÓRDOBA

GRUPO DOS
SEDE NEIVA
FECHA:MAY.22-28
HUILA
BOGOTÁ
META
TOLIMA
QUINDIO

GRUPO TRES
SEDE;B/MANGA
SANTANDER
ATLANTICO
MAGDALENA
GUAJIRA
NORTE/DER

GRUPO CUATRO
SEDE MOCOA
FECHA: MAY.29-JUN.4
PUTUMAYO
VALLE
CHOCÓ
NARIÑO
CAQUETÁ

GRUPO CINCO
SEDE PEREIRA
FECHA:MAY.29-JUN 4
RISARALDA
CUNDINAMARCA
CALDAS
SAN ANDRÉS
CAUCA

GRUPO SEIS.
SEDE YOPAL C.
F:MAY.29-JUN.4
CASANARE
ARAUCA
VAUPÉS
VICHADA
GUAVIARE
BOYACA

RESOLUCIÓN No.022-16
NACIONAL JUVENIL 2017

PARÁGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTÍCULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE SEMIFINAL, los TRES PRIMEROS equipos.- Los 18 equipos clasificados serán distribuidos en 4 grupos para su realización.- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL durante las fechas comprendidas entre el 11 y el 17 de JUNIO.-

ARTICULO CUARTO: Finalizada la fase SEMIFINAL, clasificarán los DOS (2) PRIMEROS EQUIPOS de cada UNO DE LOS CUATRO GRUPOS, para la GRAN FINAL, que se jugará por el SISTEMA de SEDE FIJA, en las fechas comprendidas entre el 25 de JUNIO y el 1 de JULIO de 2017.-

ARTICULO QUINTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5). -Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

PARAGRAFO: En cumplimiento de la normatividad deportiva, solo podrán

PARTICIPAR las LIGAS que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO SEXTO: Todos los jugadores se deben inscribir en el sistema COMET implementado por la Federación Colombiana de Fútbol y enviar a DIFUTBOL para su REVISION y ARCHIVO todos la documentación exigida en el ART. 17 del Reglamento General de los Campeonatos Nacionales aprobado por dicha entidad.-

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa deportiva nacional.

Bogotá, NOVIEMBRE 20 de DOS MIL DIECISEIS (2016).-

ORIGINAL FIRMADO.-ALVARO GONZALEZ ALZATE .-Presidente.